

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **1058**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0004325, Sr. Rafael Boetsch
Depassier.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. RAFAEL BOETSCH DEPASSIER**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004325, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Por favor, les pido enviar las resoluciones de los años 2023, 2024 y 2025 que resuelvan solicitudes de autorización para intervención en Monumentos Históricos respecto de los artículos 11 y 12 de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Muchas gracias"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°05111/2025, de fecha 8 de septiembre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que responde su requerimiento dando acceso parcial a la información solicitada remitiendo, por un lado mil ciento treinta y un (1.131) archivos en formato pdf, que podrá revisar en el link de descarga que se remitirá vía correo electrónico y por otro, denegando el acceso conforme lo dispone el artículo 21, número 2 de la Ley N°20.25, para el Ord. CMN N°3034 del 16.07.2025, por los motivos que se señalan.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Rafael Boetsch Depassier

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

